



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

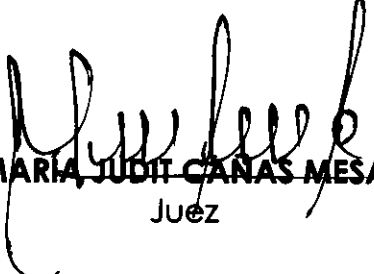
Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

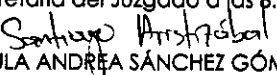
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N°
RADICADO	05 001 31 10 012 2008 00013 00
PROCESO	Sucesión
CAUSANTES	Frank Holguín Ortiz
ASUNTO	Autoriza expedición de copias

Se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; y, en consecuencia, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, expídanse las copias requeridas.

El expediente queda a disposición de la parte interesada, por el término de quince (15) días. Vencido este término y por factor organizacional, regresará al archivo.

NOTIFIQUESE


MARIA JUDIT CANAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 15 fijados hoy 19 de diciembre de
2023 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

